

Proceso Verbal-Pertenencia 11001310300920210014400
Demandante Ana Beatriz Miranda Lafaurie
Demandado Herederos Determinados e Indeterminados de Alexander Parascos y Raquel Saavedra Parascos
Secuencia de Reparto 9624 27/04/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 24/05/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., junio dos (2) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Verbal No. 11001310300920210014400

Demandante: Ana Beatriz Miranda Lafaurie

**Demandado: Herederos Determinados e Indeterminados de
Alexander Parascos y Raquel Saavedra Parascos**

De la revisión del escrito de subsanación aportado, se considera que el mismo no colma los requisitos exigidos en la providencia que antecede, puntualmente, lo relacionado en el numeral tercero, en que se indicó hacer la exposicion de los hechos en la forma prevista en el art 82 del C.G.P., por lo que, con fundamento en lo previsto en el art. 90 ib, se **RECHAZA** la presente demanda y se ordena devolverla a su proponente.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5d2f09554f5b17cda710e0a51198b3f62a6ce1e9e2f31755058b78205405d06

Documento generado en 09/06/2021 07:43:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**